

El día que el gremio de la construcción cuestionó el proyecto de ley que impide edificar en suelos siniestrados

El Ciudadano · 3 de febrero de 2024

En el año 2022, el gremio de la construcción cuestionó la iniciativa, especialmente por no estar de acuerdo con los argumentos expresados, justificándose en la falta de datos que respalden la moción.



En el año 2020, el diputado Diego Ibáñez (CS), presentó un proyecto de ley, que establece que para los casos de incendios que afecten a bosques, entre otros terrenos similares, se prohibirá el cambio en el uso del suelo siniestrado, la solicitud y concesión de permisos de edificación en los terrenos afectados, y cualquier actividad incompatible con la recuperación de la cubierta vegetal, durante 30 años.

«Los antecedentes anteriormente mencionados, sumado a la usanza histórica de los incendios intencionales como herramienta para la eliminación de bosques y el despeje de terrenos para la expansión habitacional o agrícola, han instalado en la opinión pública la idea de que ciertos incendios se provocan con un interés de expansión inmobiliaria, a pesar de estar prohibido y penado en nuestra legislación», se lee en el proyecto de ley.

No obstante, en el año 2022, el gremio de la construcción cuestionó la iniciativa, especialmente por no estar de acuerdo con los argumentos expresados, justificándose en la falta de datos que respalden dicha hipótesis.

«No nos haremos cargo de acusaciones sin fundamento. No existen antecedentes concretos que den cuenta de que luego de estos megaincendios se realizaran obras de reconstrucción en zonas afectadas por parte de empresas inmobiliarias», puntualizó el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Juan Armando Vicuña quien comentó a modo de antecedente que ‘tras uno de los mayores incendios de la historia de Valparaíso en 2014, ninguno de esos sectores afectados fue ocupado por proyectos inmobiliarios. Todo incendio forestal debiera ser investigado para establecer sus causas», expusieron en el **Diario Financiero**.

Además, el exdirector ejecutivo de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, Vicente Domínguez, cuestionó que la iniciativa parlamentaria parta desde la base de que las inmobiliarias provocaron un incendio: «¿Tendrán antecedentes de inmobiliarias que provocan incendios? Yo no los conozco (...) Y si hay datos, bueno, que sancionen a los responsables. Pero si vamos a trabajar con rumores y suposiciones estamos mal parados»

Fuente: [El Ciudadano](#)